m¹ / los bastardos /

Sobre este acuerdo mandaron que los bastardos no anden en los cotos desta cibdad [illegible] ni [illegible] carneros / so la pena de [illegible] por cada vez a cada uno de los dichos y se les mande notificar.

castillo /

Sobre que luys castillo vº de la cantarilla pidio que se le de licencia para un bancal de tierra de la alcaçaba mayor / atendiendo [illegible] lonxa e de otros [illegible] / mandaron que el dicho luys castillo [illegible] que haga [illegible] en el alcaçar mayor /

la cuesta

Cometieron el cargo de la lonxa que baxa de las mançanas de la cuesta [illegible] e ynforme de lo que [illegible] prove[e]r de matar

carneçeria / c. del rrey /

Sobre que [illegible] mayoral de [illegible] tiene carneros para matar con los demas que tiene [illegible] / [illegible] los mercaderes [illegible] [illegible]

poder

de translaçion e conçierto

[illegible] /

Sepan quantos esta carta de poder vieren como nos el concejo justicia e regimiento de la [illegible] nombrados de la muy noble y leal cibdad de murcia / estando ayuntados a cabildo en la sala de la casa del ayuntamiento de la dicha cibdad segund que lo avemos de uso e costumbre conviene a saber el licenciado [illegible] alcalde [illegible] de la dicha cibdad con los [illegible] [illegible] [illegible] de la sala [illegible] de los cavalleros [illegible] del [illegible] de la dicha cibdad todos [illegible] otorgamos e conoçemos que damos e otorgamos todo nuestro poder cumplido [illegible] tenemos y segund que mejor [illegible] al dicho luys [illegible] para que [illegible] poder.